

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE VEHÍCULO

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO OBJETO DEL CONTRATO			
MATRÍCULA:	MARCA:	MODELO	CATEGORÍA:
DESTINADO A USO:	FECHA DE 1ª MATRICULACIÓN:	NUMERO DE BASTIDOR:	

En Corral de Almaguer (Toledo), a ____ de _____ de 20__.

REUNIDOS:

D. _____,
con D.N.I. nº _____, natural de _____, nacido
el día _____, de nacionalidad _____, y profesión _____,
con domicilio en _____, c/
_____, en concepto de **VENDEDOR**.

Y D. _____,
con D.N.I. nº _____, natural de _____, nacido
el día _____, de nacionalidad _____, y profesión _____,
con domicilio en _____, c/
_____, en concepto de **COMPRADOR**.

Ambos se reconocen la capacidad para contratar y acuerdan realizar la **COMPRA-VENTA** del vehículo identificado en el cabecero, en las siguientes condiciones:

PRIMERA.- Precio del vehículo: _____ EUROS, # _____.# €.-

SEGUNDA.- El vendedor declara que el vehículo está libre de todo tipo de cargas, impuestos, gravámenes, sanciones pendientes de abono al día de la fecha.

TERCERA.- Que la transferencia del mismo, así como los gastos que origine en concepto de Tasas, Impuestos u otros, serán por cuenta del **COMPRADOR**.

CUARTA.- Que el comprador declara conocer el estado actual del vehículo, que lo ha probado, por lo que exime al vendedor de garantía por vicios o defectos que surjan con posterioridad a la entrega, salvo aquellos ocultos que tengan su origen en dolo o mala fe del vendedor.

QUINTA.- Que una vez realizada la transferencia el vendedor entregará al comprador el vehículo, siendo éste último quien asuma todas las responsabilidades derivadas del vehículo desde el día de la fecha de transferencia.

SEXTA.- Que para resolver cualquier litigio que surja entre las partes, se someterán a los tribunales del Partido Judicial de Quintanar de la Orden (Toledo).

Formalizando así el presente contrato, y para que conste, lo firman por duplicado en la fecha indicada.

EL VENDEDOR

EL COMPRADOR.

Fdo.: _____.

Fdo.: _____.

REQUISITOS PARA LA TRANSFERENCIA EN LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO:

- Pagar en Hacienda de la Comunidad el IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES. Impreso 620. En Toledo, Avda. Irlanda, 14. Documentos: Fotocopia D.N.I. comprador y vendedor, Permiso de Circulación y Ficha Inspección Técnica

- Pedir en la Jefatura de Tráfico el impreso de transferencia y firmar EL VENDEDOR Y EL COMPRADOR.

- Fotocopia compulsada del D.N.I. del vendedor y D.N.I. del comprador.

- Permiso de Circulación y Tarjeta de Inspección Técnica. Con I.T.V. en vigor.

- Recibo del Impuesto Municipal del año en curso pagado.

RECOMENDACIONES

AL VENDEDOR:

- Es fundamental hacer el contrato de compra-venta, por duplicado y quedarse con una copia original firmada por ambas partes para poder justificar en cualquier momento al venta del vehículo.

- Asegurese de que se realice la transferencia del vehículo para evitar posteriores responsabilidades, como denuncias contra el titular, uso del vehículo en actos delictivos, etc. lo que creará graves problemas. Lo aconsejable es hacer la transferencia conjuntamente con el comprador o no entregar el vehículo hasta que esta se haya realizado. (Coste aprox. 42,60 €)

AL COMPRADOR:

- Antes de formalizar la compra es conveniente pedir en la Jefatura de Tráfico la ficha de antecedentes del vehículo, para comprobar que no tiene cargas, como embargos u otros. Por unos 7 € puede conocer todos los datos.

- Es conveniente la asistencia de un mecánico o experto que revise el vehículo.

- Es conveniente probar el vehículo.

- Los documentos que, como documentación del vehículo, deben entregarse, son los siguientes:

- Permiso de circulación.
- Ficha Técnica (con los distintos registros de ITV).
- Informe de la última revisión de ITV.
- Factura de compra (esencial, si el vehículo se encuentra aún en garantía).
- Manuales de utilización y cuidado.
- Póliza y recibo del seguro. (Si se acuerda la venta con el mismo)
- Copia del último recibo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.